



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0151/10)

SANTIAGO, 14 JUN. 2010

RESOLUCION Nro. **03558 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N°02294 de 2007 que aprueba el Seminario de Titulación para optar a la obtención del título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática y Resolución N°02897 de 2009 que aprueba la dictación de la versión.

RESUELVO:

Compléntese Resolución N°04525 de 2009 que autoriza el ingreso a contar del 21 de noviembre del año académico 2008, a través del Seminario de Titulación, para optar al título profesional de **INGENIERO DE EJECUCION EN INFORMATICA** (código 4640), 3° versión en la ciudad de Santiago, incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. BARRUETO VERGARA, CESAR ITALO

11.749.371-7

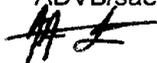
Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática

ADVB/sae.- 
 MIC



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA